



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 375001 475002  
Tacna - Perú

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°242 2014-A/MPJB

Villa Locumba, 16 de Abril del 2014.

### VISTO:

El Acuerdo Municipal N° 030-2014-A/MPJB de fecha 14 de Abril del 2014, mediante el cual se aprobó por excepción el viaje al Brasil a personal de esta Municipalidad; y para trámites administrativos el Mgr. Elvis Isidro Juarez Gerente de Administración y Finanzas, solicita se proyecte el presente acto resolutivo.

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Acuerdo Municipal del Visto, el Concejo Municipal aprobó por excepción el viaje a Sao Paulo-Brasil, en gira de aprendizaje internacional a realizarse del 04 al 09 de Mayo del 2014 al personal del proyecto "Mejoramiento de la producción agrícola en la zona andina, Provincia Jorge Basadre-Tacna", conforme se detalla:

Ing. Enrique Marcelo Navarro Chuctuya -Responsable del Proyecto.  
Ing. Ronald Fernando López Angulo -Especialista del Proyecto.  
Ing. Leoncio Jonathan Bravo de Rueda Bellatin -Técnico II.

Que, dicho gasto irrogará la suma de S/. 37,362.39 de la partida de gastos de contratación de servicios, especifica de gasto 2.6.2.3.4.5.

Que, el Mgr. Elvis Isidro Juarez, Gerente de Administración y Finanzas, para fines administrativos solicita la emisión de la presente Resolución.

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Dar cumplimiento al Acuerdo Municipal N° 030-2014-A/MPJB de fecha 14 de Abril del 2014, mediante el cual se aprueba por excepción el viaje al Brasil por los días 04 al 09 de Mayo del 2014 a personal del Proyecto "Mejoramiento de la producción agrícola en la zona andina, Provincia Jorge Basadre-Tacna", conforme se detalla:

Ing. Enrique Marcelo Navarro Chuctuya -Responsable del Proyecto.  
Ing. Ronald Fernando López Angulo -Especialista del Proyecto.  
Ing. Leoncio Jonathan Bravo de Rueda Bellatin -Técnico II.

Dicho viaje irrogará un gasto ascendente a la suma de S/. 37,362.39 de la partida de gastos de contratación de servicios, especifica de gasto 2.6.2.3.4.5.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR la presente Resolución para su cumplimiento a las Gerencias de la Municipalidad y demás instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
JORGE BASADRE

JOSE LUIS A. MALAGA CUTIPE  
ALCALDE